

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-10-459

El Consejo Politécnico en sesión efectuada el día 20 de octubre de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

Que, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados;

Que, la Constitución de la República en su artículo 355 señala lo siguiente:

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...);

Que, mediante Resolución Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año 2018, se crea el Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, 4344;

Que, el artículo 15 del Reglamento en mención señala:

“El Diploma de Reconocimiento Institucional, será otorgado por el Consejo Politécnico a los servidores y trabajadores que hayan cumplido 20, 25, 30 y 35 años de servicios, con contratos o con nombramiento, en la ESPOL.

La designación de las personas que recibirán el reconocimiento institucional será realizada por el Consejo Politécnico, con base en el informe que para tal efecto emitirá la Unidad Administrativa de Talento Humano de la ESPOL.”;

Que, en sesión de Consejo Politécnico del 17 de octubre del 2019, mediante Resolución Nro. 19-10-566, aprueba las Políticas para Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la Espol por Años de Servicios;

Que, mediante Memorando Nro. UTH-MEM-0503-2020 del 14 de octubre de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes, Ph.D, la Directora (e) de la Unidad de Administración de Talento Humano adjunta los listados de servidores, trabajadores, y personal académico que han cumplido 20, 25, 30 y 35 años de servicio en la institución en concordancia al artículo 15 del Reglamento de “Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones”, 4344 y la Resolución Nro. 19-10-566, donde se aprueba las “Políticas para Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la Espol por Años de Servicios”;

En tal virtud, el Consejo Politécnico conoce y acoge el Memorando Nro. UTH-MEM-0503-2020 del 14 de octubre de 2020 y, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

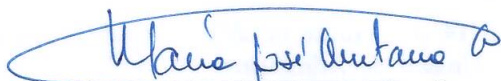
OTORGAR el *Diploma de Reconocimiento Institucional por años de servicio, año 2020*, al personal de **SERVIDORES** bajo régimen laboral de Servicio Público (LOSEP), que se detalla a continuación:

NÓMINA DE SERVIDORES - AÑO 2020

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	UNIDAD	AÑOS SERVICIOS
1	0915395578	ALDAZ NIETO OLGA ESTHER	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS (CISE)	25
2	0906514625	ARIAS RODRIGUEZ SEVERO VÍCTOR	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	35
3	0908100308	BAYOT ARROYO ALEX ANTONIO	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	GERENCIA FINANCIERA	35
4	0912425873	BRIONES MERA EVA DEL CARMEN	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	VICERRECTORADO ACADEMICO	30
5	0913216552	DIAZ VARGAS DIANA MARIA	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y POLITECNICO	30
6	0911156370	HERRERA ANDRADE LETHY SUSANA	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	GERENCIA FINANCIERA	35
7	0909380719	MONTIEL VELLIZ JAVIER PASTOR	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGIA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA	35
8	0914463138	MORALES SALTOS JANINA ISABEL	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	VICERRECTORADO ACADEMICO	20
9	0917010985	ORDÓÑEZ GONZALEZ JOHANNA ANDREA	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	GERENCIA FINANCIERA	20
10	0906963277	OVIEDO JARAMILLO BEATRIZ	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	35
11	0915383681	PALMA DUQUE ADRIANA VERONICA	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	20
12	0910766427	ROMAN VALDEZ SONIA IVON	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	35
13	0915364970	SOLANO CORNEJO KARLA CLAUDINA	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	SUBGERENCIA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	20
14	0910989144	ZUÑIGA PARRAGA WILSON ANTONIO	1-SERVICIO CIVIL PUBLICO (LOSEP)	DIRECCION DE TALENTO HUMANO	30

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,


Ab. María José Quintana Aguilera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA(e)
MLR/MJQ

espol
Escuela Superior
Politécnica del Litoral
Secretaría
Administrativa